Resolución Rectoral de Adjudicación del Proceso Nro. 01-IEDNDJ-2026 del 19 de febrero del 2026

"Por medio del cual se adjudica la invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso 01-IEDNDJ-2026 para el contrato con objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SILLAS UNIPERSONALES TIPO ESCOLAR PARA LA INSTITUCION DULCE NOMBRE DE JESUS".

El rector de la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la institución la invitación pública del proceso menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso N° 01-IEDNDJ-2026 con objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SILLAS UNIPERSONALES TIPO ESCOLAR PARA LA INSTITUCION DULCE NOMBRE DE JESUS".

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

PROPONENTE
CESAR AUGUSTO LEONES PADILLA

Que se realizó la evaluación de ofertas de proceso 01-IEDNDJ-2026 para verificar los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y evaluación económica de las ofertas recibidas, de acuerdo con lo consignado en el Acta De Evaluación De Ofertas del Proceso De Menor De Veinte Salarios Mínimos Legales Mensuales 01-IEDNDJ-2026, recomendando adjudicar el contrato al proponente CESAR AUGUSTO LEONES PADILLA Identificado con C.C. No. 1.102.830.975, por cumplir con las exigencias jurídicas, técnicas y económicas conforme a lo requerido por la institución en la

invitación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso N° 01-IEDNDJ-2026 a CESAR AUGUSTO LEONES PADILLA Identificado con C.C. No. 1102830975, cuyo objeto es: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SILLAS UNIPERSONALES TIPO ESCOLAR PARA LA INSTITUCION DULCE NOMBRE DE JESUS".

Por valor de: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7,000,000).

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad (CDP) No 0003 con fecha 16 de enero del 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada al 19 de febrero del 2026.

JAIDER SUÁREZ VERGARA
RECTOR